

ALERTA INFORMATIVA

Julio 2021



• LEGAL & TAX •

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO (ASUSS)

A través del Comunicado de julio de 2021 la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto de Plazo (ASUSS), señala a todas las empresas en general, que deberán efectuar el cumplimiento de las Asignaciones Familiares con relación al subsidio prenatal y de lactancia.

De igual manera se aclara los siguientes aspectos:

1. Los depósitos no solamente se deben realizar a las cuentas de SEDEM.
2. Se debe realizar la facturación correspondiente en dicha entidad.
3. Consecuentemente, se debe entregar las boletas Sisub a las beneficiarias de los mencionados subsidios en ese sentido, deben acudir a realizar las facturaciones correspondientes al Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM).

Adjuntamos el Comunicado de la ASUSS y la [lista de los productos pendientes de facturación](#).

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA**ASUSS**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE LA
SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO

COMUNICADO

La Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS), en cumplimiento de su finalidad como institución pública de regular, controlar, supervisar y fiscalizar la Seguridad Social de Corto Plazo; y en uso de sus atribuciones, comunica a todas las empresas públicas, privadas y entidades públicas del nivel central del Estado, que se encuentran detalladas en la lista adjunta al presente comunicado, para que efectuen el cumplimiento de las Asignaciones Familiares, específicamente de los subsidios prenatal y de lactancia.

Es importante aclarar que no solo se debe realizar el depósito a las cuentas de SEDEM, sino que también tienen que realizar la facturación correspondiente en dicha entidad y posteriormente entregar las boletas SISUB a las beneficiarias de los mencionados subsidios; en ese sentido, deben acudir a realizar las facturaciones correspondiente al Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM).

Para cualquier consulta comunicarse a los teléfonos de ASUSS 2430040 - 2430050, interno 259 o 254.

La Paz, julio 2021




Abg. Edgardo Antonio Campos Cortés
DIRECTOR JURÍDICO de la
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE LA
SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO
"ASUSS"


Dr. José Víctor Patrón Durán
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE LA
SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO
"ASUSS"

NUESTRA FIRMA

PPO Abogados es la firma de abogados más grande de Bolivia, con más de 100 profesionales trabajando desde sus oficinas de La Paz, Santa Cruz, Sucre, Cochabamba y Cobija. PPO es reconocido por ser líder del mercado legal boliviano y cuenta con un equipo altamente especializado en materia de impuestos y aduanas.

CONTACTO

Si requiere más información sobre el contenido del presente documento, el equipo de PPO queda a su disposición.



Alejandro Pemintel
SOCIO
apemintel@ppolegal.com



Rodrigo Montellano
ASOCIADO SENIOR
rmontellano@ppolegal.com

www.ppolegal.com

SANTA CRUZ

Av. San Martín N° 155
Ambassador Business Center
Piso 18

LA PAZ

Av. Ballivián 555. Edif. El Dorial,
Piso 14

COCHABAMBA

Edificio Empresarial Torre 42,
Piso 6. Calle Papa Paulo N°604

SUCRE

Calle Bolívar N°318
Centro Histórico

COBIJA

Avenida 16 de Julio N°149
Centro

TELÉFONO

(+591) 620 02 020